



**CIE** *Automotive*

*Política de Responsabilidad  
Social Corporativa*

---

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD<br/>SOCIAL CORPORATIVA</b></p> | Código:   | CIE CO CP PO 02 |
|   |  | Revisión: | 02              |
|   |  | Página:   | 2 de 6          |

## Contenido

|   |   |
|---|---|
| 1. Introducción y ámbito de aplicación.....   | 3 |
| 2. Objetivos .....  | 3 |
| 3. Sistemas de seguimiento del desempeño en la aplicación de los principios, riesgos asociados y su gestión ..... | 4 |
| 4. Canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.....                                | 5 |
| 5. Comunicación responsable .....   | 6 |

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD<br/>SOCIAL CORPORATIVA</b> | Código:   | CIE CO CP PO 02 |
|   |   | Revisión: | 02              |
|   |   | Página:   | 3 de 6          |

## 1. Introducción y ámbito de aplicación

La política general de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, “RSC”) establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de RSC que asume CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante, “CIE Automotive” o el “Grupo”, indistintamente) y servir de base para la integración de la responsabilidad social en el modelo de negocio de CIE Automotive y en su estrategia, y así crear valor a largo plazo para todos los grupos de interés y para la propia sociedad, haciendo uso de la página web corporativa como principal instrumento para canalizar las relaciones con los grupos de interés.

La política general de RSC es de aplicación para todas las personas consejeras, directivas y empleadas de CIE Automotive, así como en todas las sociedades que integran el Grupo.

## 2. Objetivos

Los principales objetivos de la presente política son:

- **Asegurar que las actuaciones de CIE Automotive se rigen por los siguientes principios:**
  - ✓ Promover las **mejores prácticas de gobierno corporativo**, dando prioridad a la transparencia, la gestión ética en los negocios, la responsabilidad fiscal allí donde opera y una adecuada gestión de riesgos, haciendo públicos todos los datos relevantes de nuestra actividad.
  - ✓ **Crear y mantener una comunicación fluida y bidireccional con los grupos de interés** para conocer mejor sus expectativas y adaptar el funcionamiento del negocio de manera eficiente a la satisfacción de las mismas.
  - ✓ Impulsar y asegurar el **cumplimiento de los Derechos Humanos** en toda la cadena de valor de CIE Automotive.
  - ✓ Fomentar una **política de compras general** de CIE Automotive que desarrolle una cadena de suministro que cumpla con los principios de esta política.
  - ✓ Promover el cuidado de la **seguridad y la salud** tanto **de todas las personas que forman CIE Automotive** así como de aquellas que estén desarrollando su trabajo en las instalaciones de CIE Automotive.
  - ✓ Fomentar el **desarrollo humano y profesional de las personas que forman parte de CIE Automotive** proporcionándoles los medios necesarios (formación, planes de igualdad y beneficios sociales) para la mejora de su capacidad de iniciativa, creatividad e innovación, e incrementar y potenciar la participación y trabajo en equipo. Además, CIE Automotive se asegurará de que todas las personas cumplen con el Código de Conducta de CIE.
  - ✓ Contribuir a una **mejor gestión de los recursos naturales y el medio ambiente**, con eficiencia, innovación y eficacia minimizando los impactos negativos derivados de nuestra actividad, cumpliendo las políticas y procedimientos establecidos en los sistemas de gestión ambiental.

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD<br/>SOCIAL CORPORATIVA</b> | Código:   | CIE CO CP PO 02 |
|   |   | Revisión: | 02              |
|   |   | Página:   | 4 de 6          |

- **Articular la estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad a través de los siguientes compromisos:**
- ✓ **Integrar la variable ambiental, el respeto al entorno natural y la lucha contra el cambio climático** en la ejecución de todos los proyectos de CIE Automotive, trasladando el compromiso con la protección y conservación del medio ambiente en todas las actuaciones.
  - ✓ Velar por el **bienestar de las personas empleadas** de CIE Automotive a través de la igualdad de oportunidades, el fomento de un entorno laboral atractivo y la prevención de los riesgos laborales. Específicamente, CIE Automotive se compromete a mantener un sistema de prevención de riesgos laborales que proporcione un entorno de trabajo saludable.
  - ✓ **Respetar los compromisos** recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, las Líneas Directrices para empresas multinacionales, así como los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20.
  - ✓ **Prevenir el blanqueo de capitales y luchar contra la corrupción** en todas sus formas y en todos los países y áreas en las que CIE Automotive desarrolla sus actividades, tanto en las relaciones de negocio mantenidas con el sector público como con el sector privado. A tal efecto, CIE Automotive debe trabajar en mantener programas y adoptar las normas y controles internos más adecuados.

Las prácticas concretas llevadas a cabo para cumplir con estos principios se encuentran disponibles tanto en la web corporativa ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)) así como en Informe Anual de CIE Automotive.

### **3. Sistemas de seguimiento del desempeño en la aplicación de los principios, riesgos asociados y su gestión**

La revisión de la política de RSC de CIE Automotive es responsabilidad de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, quien delegará en el Comité Transversal de RSC el seguimiento del desempeño en la aplicación de sus principios. Este comité está específicamente creado con la finalidad de tratar todo aquello que atañe a CIE Automotive en materia RSC, y dependerá de manera directa de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

El desempeño de la aplicación de estos principios y los posibles riesgos asociados se enmarca dentro de la Política de Gestión y Control de Riesgos de CIE Automotive, donde siguiendo la metodología de la ISO 31000 (metodología de gestión de riesgos generalmente aceptada en el mercado) y con la participación de la Alta Dirección y el Equipo de Dirección, se elabora anualmente un Mapa de Riesgos.

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
| <b>Emitido y revisado:</b> Comisión de Responsabilidad Social Corporativa | <b>Aprobado:</b> Consejo de Administración | <b>Fecha:</b> Octubre 2019 |
|---|--|----------------------------|

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD<br/>SOCIAL CORPORATIVA</b> | Código:   | CIE CO CP PO 02 |
|   |   | Revisión: | 02              |
|   |   | Página:   | 5 de 6          |

Este mapa incluirá como mínimo el catálogo de riesgos de CIE Automotive, donde se incluye también la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo riesgos operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales. Con el objetivo de asegurarse de que las respuestas a los riesgos acordadas son viables y eficientes, cada año se realizará un seguimiento que cubrirá los siguientes objetivos:

- ✓ Asegurar que los riesgos están siendo gestionados de la forma prevista por la Alta Dirección y el Equipo de Dirección.
- ✓ Evaluar si las respuestas acordadas son eficientes, proporcionar respuestas a los responsables de las mismas e iniciar los planes de acción en caso de que sea necesario.
- ✓ Determinar si el Catálogo de Riesgos anticipa y refleja posibles cambios en las expectativas de los grupos de interés.

Para realizar este seguimiento, el departamento de Cumplimiento incluirá en su plan de revisiones anual los planes de acción prioritarios para monitorizar si se están llevando a cabo según lo establecido y si están mitigando efectivamente el riesgo al que van dirigidos. Los responsables de la monitorización de los riesgos son los responsables de cada uno de ellos en las divisiones correspondientes de negocio.

Adicionalmente, el departamento de Cumplimiento deberá identificar si se ha materializado algún riesgo y, en su caso, las medidas adoptadas para mitigarlo.

#### **4. Canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés**

El canal esencial de comunicación oficial de CIE Automotive con los grupos de interés es su página web corporativa ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)), que se encuentra permanentemente actualizada, donde se publica sistemáticamente toda la información relevante que afecta a los grupos de interés. El objetivo que se persigue es que la transparencia sea el valor prioritario que configure las relaciones de CIE Automotive con los grupos de interés.

Además de la página web corporativa, CIE Automotive dispone de una intranet corporativa de acceso a todas las personas que forman parte del grupo, y de dos canales de comunicación para el diálogo y la participación de los diferentes grupos de interés en materia RSC:

- ✓ Email: [csr@cieautomotive.com](mailto:csr@cieautomotive.com)
- ✓ Correo postal dirigido al comité transversal de RSC en la siguiente dirección:  
Alameda Mazarredo 69, 8º. C.P. 48009 Bilbao (Bizkaia), España.

CIE Automotive, a través de su Comité Transversal RSC, se compromete a tratar en todo momento los datos de carácter personal de quien hubiera efectuado la comunicación de forma absolutamente confidencial, y de acuerdo con las finalidades previstas en este apartado.

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
| <b>Emitido y revisado:</b> Comisión de Responsabilidad Social Corporativa | <b>Aprobado:</b> Consejo de Administración | <b>Fecha:</b> Octubre 2019 |
|---|--|----------------------------|

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD<br/>SOCIAL CORPORATIVA</b> | Código:   | CIE CO CP PO 02 |
|   |   | Revisión: | 02              |
|   |   | Página:   | 6 de 6          |

Además, adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos del mismo y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

## 5. Comunicación responsable

Con el objetivo de que la comunicación de CIE Automotive en materia de RSC sea responsable con todos los grupos de interés, todos los consejeros, directivos, empleados y trabajadores de todas las compañías integrantes de CIE Automotive tienen la obligación de cumplir con el Código de Conducta de CIE Automotive donde entre sus pautas se encuentran el evitar la manipulación informativa y la protección de la integridad y el honor.